

GENERAL CABRERA

Boletín Oficial
Abril de 2016



MUNICIPALIDAD DE
General Cabrera

Se emite según Carta Orgánica Municipal

Bv. Buenos Aires 1051, CP X5809AWH, General Cabrera
Tel: (0358) 4930 660/661/141
contactenosgeneralcabrera.gob.ar // comunicaciongeneralcabrera.gob.ar

Concejo Deliberante
Presidente

Juan Ramón Sánchez

Vicepresidente 1°

Claudia Magdalena Pagella

Vicepresidente 2°

Mauro Norberto Salusso

Concejales

María Florencia Heiland
Guillermo Darío Cavigliasso
Emilia Antonia Fava
Juan Ignacio De Haes

Departamento Ejecutivo
Intendente

Marcos Gustavo Carasso

Secretario de Gobierno y Acción Social

Ricardo Oscar Rabotti

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Ricardo Domingo Falzetti

Secretario de Salud y Medio Ambiente

Daniel Giorcelli

Tribunal de Cuentas
Presidente

Carlos Ricardo Bossio

VicePresidente

Gisele Luciana Gatica

Vocal

Alejandro Julio Massobrio

#ABRIL

Nacimientos

Ponzio, Agustín Santiago
15/03/2016

Cano Bustos, Francisco
04/03/2016

Rosso, Ailén Noemí
18/03/2016

Altamirano, Damián Javier
07/04/2016

Balmaceda, Mayco Alejo
21/03/2016

Araujo, Juan Cruz
21/03/2016

Castro, Joaquín Alejandro
11/04/2016

Monti Sanchez, Mercedes Rosa
09/04/2016

Rivero, Catriel Claudio
11/04/2016

Pollastrini, Juana
30/03/2016

Rivera, Gino
05/04/2016

Farias, Julián
14/04/2016

Nuñez, Yanila Yanira
20/03/2016

Perano Cardozo, Isaías Nicolás
11/04/2016

Vazquez, Bruno Benjamín
20/04/2016

Balmaceda, Julia
26/04/2016

Defunciones

Franco, Antonio Domingo
02/04/2016

Gallardo, Ricardo
03/04/2016

Borda, Osvaldo Ernesto
04/04/2016

Velazquez, Kevin Jonás
06/04/2016

Ruiz, Martha Inés
04/04/2016

Occelli, Olga María
09/04/2016

Cherasco, Catalina
19/04/2016

Pajón, Elba Mercedes
23/04/2016

Caffaratti, Agustina
22/04/2016

Quevedo, Mirta Lilián
27/04/2016

Matrimonios

Dedominici, Flavio-
Acevedo, Johana Nadir
22/04/2016

Soave, Fabricio Matías-
Palacios, Eliana Lilián María
08/04/2016

Bertoglio, Franco-Fessia, Milagros
10/04/2016

Filippa, Germán Martín-
Rosso, María Eugenia
16/04/2016

DECRETOS

Los decretos son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 01 de abril de 2016.

DECRETO N°108/16

Art. 1°: ABONAR las guardias médicas del mes de abril de 2016, por un monto de \$16.000 (pesos dieciséis mil con 00/100).-

General Cabrera, 01 de abril de 2016.-

DECRETO N° 109/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 9.500.00 (nueve mil quinientos c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

BERRONDO, CLAUDIO	\$ 3.500.00
ECHEVERRIA, IGNACIO	\$ 6.000.00
TOTAL	\$ 9.500.00

General Cabrera, 01 de abril de 2016.-

DECRETO N° 110/16

Art.1°: ABONAR a la VEEDORA, Prof. Stella Maris De Gásperi la suma de \$600.00 (pesos seiscientos con 00/100) por la toma de exámenes del mes de marzo del corriente año-

General Cabrera, 01 de Abril de 2016.

DECRETO N°111/16

Art. 1°: LLAMESE a **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS** para la adquisición de **aberturas de aluminio estándar de 0,80mm LINEA HERRERO** según detalle en **Anexo I** del presente Decreto, para la construcción de ocho viviendas del Plan Municipal de Viviendas **"Cabrerá, Mi Casa N°3"**.

Art. 2°: Los oferentes deben especificar tipos y marcas de los materiales de construcción.

Los oferentes deberán ser depositarios de los materiales que se les adjudiquen, debiendo garantizar la entrega de éstos.

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, en caso de ser necesario, la Municipalidad exigirá a los adjudicatarios la presentación de las siguientes garantías:

A).- Garantía de Adjudicación.

La Municipalidad retendrá del monto total adjudicado en concepto de garantía única de adjudicación el diez por ciento (10%), por el tiempo que demande la entrega total de los materiales adjudicados.

Art. 3º: Aceptación de Propuestas. Las ofertas serán recibidas en secretaria de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción **“CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO – CABRERA, MI CASA N°3 – DECRETO N°111/16”**, conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

La oferta deberá especificar el precios en forma completa (IVA incluido), considerando el pago anticipado de las mismas.

La fecha para su recepción será a partir del día **07 de Abril de 2016 hasta las 11:50 horas del día 18 de Abril 2016.**

Art. 4º: Lugar y fecha de apertura de sobres. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **18 de Abril de 2016 a las 12:00 horas.** Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

Art. 5º: Acto de Apertura. En el lugar, día y hora establecida el Departamento Ejecutivo procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Dicho acto de apertura será fiscalizado por la Comisión de adjudicatarios. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará acta donde consten los precios de las cotizaciones de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a concurso para la apertura de las propuestas, aún cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aún cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Art. 6: Mantenimiento de la Oferta. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **30 días** contados desde la fecha de apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

Art. 7: Adjudicación. La adjudicación la efectuará el D.E.M con acuerdo de la Comisión fiscalizadora de adjudicatarios del Plan de Viviendas *Cabrera, Mi Casa N°3*, previa evaluación de las propuestas presentadas. La adjudicación se realizara por ítem y/o en forma global, a favor de la oferta que resulte evaluada como la más conveniente. En caso de que existan dos o más ofertas que resulten ser idénticamente evaluadas, el D.E.M. con acuerdo de las comisiones fiscalizadoras de adjudicatarios se reservan el derecho de seleccionar la que juzgue más conveniente, siempre que esté dentro de las bases y condiciones establecidas. Las propuestas que no se ajusten al presente Decreto de Bases y Condiciones no será tomada en consideración. La adjudicación será notificada al interesado y al resto de los oferentes por Decreto.

La presentación de una sola oferta, no será causal de la anulación automática del llamado a Concurso salvo que así lo decida el D.E.M. luego de la evaluación de dicha oferta. El D.E.M. podrá declarar desierto el Concurso cuando ninguna de las ofertas satisfaga las exigencias establecidas en el presente Decreto.

Art. 8º: Computo de los plazos. Todos los plazos establecidos en el presente pliego, salvo los que estuvieran expresamente indicados en contrario, serán computados en días y horarios hábiles para la Administración Pública Municipal.

Art. 9º: Conocimiento de las condiciones. Por el solo hecho de formular la propuesta, se tendrá al oferente por compenetrado de las bases y condiciones del presente Concurso de Precios.

General Cabrera, 01 de abril de 2016.-

DECRETO N° 112/16

Art.1°: MODIFICAR el horario laboral de la Secretaría de Servicios y Mantenimientos, para los meses de abril de 2016 hasta septiembre de 2016, inclusive, el cual será de 6:30 horas a 13:30 horas, de lunes a viernes.-

ANEXO I DECRETO N°111/16

ABERTURAS DE ALUMINIO ESTÁNDAR 0.80 mm				
ITEM	ABERTURAS	Un.	P/U	TOTAL
1	Puerta de Frente 0,90an. x 2,00al. Mts. c/pre marcos de Aluminio color blanco.	8		
2	Ventana Corrediza 2,00an. x 0,50al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8		
3	Ventana de Empuje - Fija 0,80an. x 1,90al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8		
4	Ventiluz de Empuje p/Baño 0,60an. x 0,40al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8		
5	Ventana Corrediza 1,20an. x 1,20al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	16		
6	Ventana Fija 1,20an. x 0,50al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8		
7	Puerta Ventana Corrediza 1,50an. x 2,00al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8		
8	Puerta Placa c/marco de aluminio blanco de 0,80an x 2,00 al Mts.	24		
TOTAL				

Especificaciones Técnicas:

Las aberturas deben ser LINEA HERRERO.

Las aberturas deben incluir tapa juntas, pre-marcos de aluminio y colocación.

Las puertas interiores deben ser "PUERTAS PLACAS" con marco de Aluminio.

Se acompaña al Anexo I plano de las Aberturas.

General Cabrera, 04 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 113/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 4.500.00 (cuatro mil quinientos c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

GARELLO, JUAN CARLOS	\$ 4.500.00
----------------------	-------------

General Cabrera, 04 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 114/16

Art.1°: OTORGAR a la Sra. Mariela Nancy Machuca D.N.I. N° 25.046.478 el pago de un subsidio mensual de \$2.000,00 (pesos dos mil con 00/100)por los meses de marzo a junio de 2.016 para afrontar gastos de un tratamiento médico para su hijo menor de edad.

General Cabrera, 04 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 115/16

Art. 1°: FIJAR, conforme el valor en plaza de la bolsa de cemento, \$126.00(pesos ciento veintiséis c/00/100 ctvos.), para establecer el monto de la cuota mensual del Plan Casa Posible 2 según lo establece la Ordenanza N° 1522/15.

General Cabrera, 01 de abril de 2016.-

DECRETO N° 116/16

Art. 1°: Establecer el monto de pesos cuatro mil quinientos cuarenta c/00/100 (\$4.540,00) como importe de la quincuagésima tercera cuota correspondiente al mes de abril de 2016 para el Plan Casa Posible.

General Cabrera, 04 de abril de 2.016.-

DECRETO N°117/16

Art.1°: ABONAR la suma de \$ 13.956.00 (pesos trece mil novecientos cincuenta y seis con 00/100) a las personas que se detallan a continuación por el reparto de cedulones.-

NOMBRE	PESOS
DEFILIPPI, DOMINGO	\$ 6.608,00
DEGIOVANNI, MATIAS	\$ 5.792,00
DUARTE, GRACIELA	\$ 1.060,00

PLEITAVINO DE ALTAMIRANO, MARÍA	\$ 496,00
TOTAL	\$ 13.956,00

General Cabrera, 04 de Abril de 2016.

DECRETO N°118/16

Art. 1°: LLAMESE a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS en la localidad de General Cabrera para la adquisición de **materiales para la construcción** según detalle en Anexo I del presente Decreto, para el *Plan de Viviendas Municipales “Cabrera, Mi Casa N°3”*.

Art. 2°: Los oferentes deben especificar tipos y marcas de los materiales de construcción. Los oferentes deberán ser depositarios de los materiales que se les adjudiquen, debiendo garantizar la entrega de éstos.

Art. 3°: Garantía. La Municipalidad retendrá del monto total adjudicado en concepto de garantía única de adjudicación, el cinco por ciento (5%), por el tiempo que demande la entrega total de los materiales adjudicados.

Art. 4°: Aceptación de Propuestas. Las ofertas serán recibidas en secretaria de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción **“CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES P/CONSTRUCCIÓN – PLAN DE VIVIENDAS CABRERA, MI CASA N°3” – Decreto N°118/16**, conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo. La oferta deberá consignar el precio por artículo en forma completa (IVA incluido). Las ofertas se recibirán a partir del **08 de Abril de 2016 en horario municipal hasta las 11:45 horas del día 15 de Octubre de 2016**.

Art. 5°: Lugar y fecha de apertura de sobres. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **15 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**. Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

Art. 6°: Acto de Apertura. En el lugar, día y hora establecida el Departamento Ejecutivo procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Dicho acto de apertura será fiscalizado por miembros de la Comisión de adjudicatarios. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará el acta donde consten los precios de las cotizaciones de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes. No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a concurso para la apertura de las propuestas, aún cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aún cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Art. 7: Mantenimiento de la Oferta. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **30 días** contados desde la fecha de apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

Art. 8: Adjudicación. La adjudicación la efectuará el D.E.M con acuerdo de la Comisión fiscalizadora de adjudicatarios del *Plan de Viviendas “Cabrera, Mi Casa N°3”*, previa evaluación de las propuestas presentadas. La adjudicación se realizara por ítem y/o en forma global, a favor de la oferta que resulte evaluada como la más conveniente. En caso de que existan dos o más ofertas que resulten ser idénticamente evaluadas, el D.E.M. con acuerdo de la comisión fiscalizadora de adjudicatarios se reservan el derecho de seleccionar la que juzgue más conveniente, siempre que esté dentro de las bases y condiciones establecidas. Las propuestas que no se ajusten al presente Decreto de Bases y Condiciones no será tomada en consideración.

La adjudicación será notificada al interesado y al resto de los oferentes.

La presentación de una sola oferta, no será causal de la anulación automática del llamado a Concurso salvo que así lo decida el D.E.M. luego de la evaluación de dicha oferta. El D.E.M. podrá declarar desierto el Concurso cuando ninguna de las ofertas satisfaga las exigencias establecidas en el presente Decreto.

Art. 9: Computo de los plazos. Todos los plazos establecidos en el presente pliego, salvo los que estuvieran expresamente indicados en contrario, serán computados en días y horarios hábiles para la Administración Pública Municipal.

Art. 10: Conocimiento de las condiciones. Por el solo hecho de formular la propuesta, se tendrá al oferente por compenetrado de las bases y condiciones del presente Concurso de Precios.

ANEXO I - Decreto N°118/16

“PLAN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CABRERA, MI CASA N°3”

Materiales para la Construcción:

ITEM	MATERIALES	CAN.	MED.	MARCA	P/U	TOTAL
1	Arena Fina	17	m3			
2	Arena Gruesa	120	m3			
3	Cal Viva	80	Bol.			
4	Cemento	960	Bol.			
5	Fino Listo x 20 kg.	210	Bol.			
6	Emulsión Asfáltica x 20 lts.	4	Un.			
7	Clavos 2" 1/2	21	Kg.			
8	Hidrófugo SIKA x 20 lts	8	Un.			
9	Clavos 2"	36	KG.			
10	Hierro Barra 8ml x 12 mts.	270	Un.			
11	Ladrillo p/Techo 12,5 cm.	3,300	Un.			
12	Metal Desplegado (Fibra de Vidrio)	90	Mts.			
13	Pintura Fibrada SIKA x 20 lts.	10	Un.			
14	Alambre negro de atar	66	Kg.			
15	Telgopor Granulado	100	Bol.			
TOTAL						

General Cabrera, 06 de Abril de 2016.

DECRETO N°119/16

Art. 1°: LLAMESE a **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS** para la adquisición de **aberturas de aluminio estándar de 0,80mm LINEA HERRERO** según detalle en **Anexo I** del presente Decreto, para la construcción de seis viviendas del Plan Municipal de Viviendas "**Cabrera, Mi Casa N°5**".

Art. 2°: Los oferentes deben especificar tipos y marcas de los materiales de construcción.

Los oferentes deberán ser depositarios de los materiales que se les adjudiquen, debiendo garantizar la entrega de éstos.

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, en caso de ser necesario, la Municipalidad exigirá a los adjudicatarios la presentación de las siguientes garantías:

A).- Garantía de Adjudicación.

La Municipalidad retendrá del monto total adjudicado en concepto de garantía única de adjudicación el diez por ciento (10%), por el tiempo que demande la entrega total de los materiales adjudicados.

Art. 3°: Aceptación de Propuestas. Las ofertas serán recibidas en secretaria de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción "**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO – CABRERA, MI CASA N°5 – DECRETO N°119/16**", conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

La oferta deberá especificar el precios en forma completa (IVA incluido), considerando el pago anticipado de las mismas.

La fecha para su recepción será a partir del día **08 de Abril de 2016 hasta las 11:50 horas del día 18 de Abril 2015**.

Art. 4°: Lugar y fecha de apertura de sobres. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **18 de Abril de 2016 a las 12:30 horas**. Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

Art. 5°: Acto de Apertura. En el lugar, día y hora establecida el Departamento Ejecutivo procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Dicho acto de apertura será fiscalizado por la Comisión de adjudicatarios. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará acta donde consten los precios de las cotizaciones de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a concurso para la apertura de las propuestas, aún cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aún cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Art. 6: Mantenimiento de la Oferta. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **30 días** contados desde la fecha de apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

Art. 7: Adjudicación. La adjudicación la efectuará el D.E.M con acuerdo de la Comisión fiscalizadora de adjudicatarios del Plan de Viviendas *Cabrera, Mi Casa N°5*, previa evaluación de las propuestas presentadas. La adjudicación se realizara por ítem y/o en forma global, a favor de la oferta que resulte evaluada como la más conveniente. En caso de que existan dos o más ofertas que resulten ser idénticamente evaluadas, el D.E.M. con acuerdo de las comisiones fiscalizadoras de adjudicatarios se reservan el derecho de seleccionar la que juzgue más conveniente, siempre que esté dentro de las bases y condiciones establecidas. Las propuestas que no se ajusten al presente Decreto de Bases y Condiciones no será tomada en consideración. La adjudicación será notificada al interesado y al resto de los oferentes por Decreto. La presentación de una sola oferta, no será causal de la anulación automática del llamado a Concurso salvo que así lo decida el D.E.M. luego de la evaluación de dicha oferta. El D.E.M. podrá declarar desierto el Concurso cuando ninguna de las ofertas satisfaga las exigencias establecidas en el presente Decreto.

Art. 8°: Computo de los plazos. Todos los plazos establecidos en el presente pliego, salvo los que estuvieran expresamente indicados en contrario, serán computados en días y horarios hábiles para la Administración Pública Municipal.

Art. 9°: Conocimiento de las condiciones. Por el solo hecho de formular la propuesta, se tendrá al oferente por compenetrado de las bases y condiciones del presente Concurso de Precios.

ANEXO I Decreto N°119/16
ABERTURAS DE ALUMINIO ESTÁNDAR 0.80 mm

ITEM	ABERTURAS	Un.	P/U	TOTAL
1	Puerta de Frente 0,90an. x 2,00al. Mts. c/pre marcos de Aluminio color blanco. (P1).	6		
2	Ventana Fija 0,55an. x 1,90al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V2)	6		
3	Ventana de Empuje - Fija 1,20an. x 1,90al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V1)	6		
4	Ventana Corrediza 1,70an. x 0,50al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V3)	6		
5	Ventana Corrediza 1,20an. x 1,20al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V4)	12		
6	Puerta Ventana Corrediza 1,50an. x 2,00al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (PV1)	6		
7	Puerta Placa c/marco de aluminio blanco de 0,80an x 2,00al Mts. (P2)	18		
TOTAL				

Especificaciones Técnicas:

Las aberturas deben ser LINEA HERRERO.

Las aberturas deben incluir tapa juntas, pre-marcos de aluminio y colocación.

Las puertas interiores deben ser "PUERTAS PLACAS" con marco de Aluminio.

Se acompaña al Anexo I plano de las Aberturas.

General Cabrera, 08 de abril de 2016.-

DECRETO Nº 120/16

Art.1º: PRORROGAR el 1º vencimiento de la 3º cuota de Tasa a la Propiedad, Agua Corriente y Servicio de Cloacas hasta el día 15 de abril de 2016.-

General Cabrera, 08 de abril de 2016.-

DECRETO Nº 121/16

Art.1º: FIJAR zonas delimitadas por calles para organizar el recorrido para la recolección de residuos grandes.

Art. 2º: ESTABLECER los días en que deben sacarse a la vía pública los residuos, para su recolección al día siguiente.

Art. 3º: DE acuerdo a lo establecido en los Art. 1º y 2º queda el siguiente organigrama:

Sábado y Domingo: Av. Circunvalación norte, Av. Circunvalación oeste y Av. San Martín. (Bº Argentino e Hipódromo), los que serán recolectados el día lunes posterior.

Lunes: Av. San Martín, Av. Circunvalación Norte, Av. Circunvalación este y Bv. España (Bº Las Rosas, parte Bº Aceitero, 99 viviendas, 49 viviendas, Centenario, Pudicomb), que serán recolectados el día martes posterior.

Martes: Av. San Martín, Av. Circunvalación Oeste, Av. Circunvalación Sur, Av Circunvalación Este, Bv. España, Bv. Juan Manuel Fangio y Av. Italia. (San Martín, Belgrano, Malvinas, IPV, Duilio Giorgetti, La Polenta, parte Bº Centenario, 25 viviendas), que serán recolectados el día miércoles posterior.

Miércoles, escombros y Jueves, ramas, césped y chatarra: Av. Italia, Bv. España, Av. San Martín Y Bv. Juan Manuel Fangio. (Bº Centro), que serán recolectados los días jueves, los escombros y viernes ramas, césped y chatarra, posteriores respectivamente.

Art. 4º: NOTIFICAR Y SANCIONAR a aquellos vecinos que no cumplan con el organigrama establecido, según Ordenanza 511/95.

Art. 5º: EXCEPTUAR de notificación y sanción a quienes, debiendo sacar a la vía pública grandes volúmenes de residuos, dan previo aviso al corralón municipal y acuerdan con el personal correspondiente que se les facilite una batea para depositar allí sus residuos.

Art. 6º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 7º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 12 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 122/16

Art.1°: OTORGAR a la Sra. Noemí del Valle Fernández, D.N.I. N° 23.557.901 el pago de un subsidio de \$2.000,00 (pesos dos mil con 00/100) para afrontar gastos de un tratamiento médico.

General Cabrera, 13 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 123/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 27.705,00 (veintisiete mil setecientos cinco c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Reynoso, David	\$ 2.250.00
Galván, Manuel	\$ 2.250.00
Villegas, Nicolás	\$ 1.050.00
Zabala, Esteban	\$ 1.870.00
Carranza, Jorge	\$ 2.620.00
Lascano, Cristian	\$ 2.400.00
Baez, Gastón	\$ 900.00
Paredes Leonel	\$ 2.250.00
Lucero Teresa	\$ 1.600.00
Vogler Fatima	\$ 1.800.00
Toledo Marisa	\$ 1.950.00
Machado Yamila	\$ 1.950.00
Baez, Mirta	\$ 1.950.00
Altamirano Rosa	\$ 2.210.00
Delsole Andres	\$ 655.00
Total	\$ 27.705.00

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°124/16

Art.1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1551/16 mediante la cual se autoriza DECLARAR EL 30 DE JUNIO DÍA NO LABORABLE.

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°125/16

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1552/16 mediante la cual se autoriza LA DONACIÓN CON CARGO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE UN LOTE DE TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°126/16

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1553/16 mediante la cual se autoriza LA ESCRITURACIÓN DE TERRENO BARRIO EPAM, a favor de la srta. Juana Carmen Castro.

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°127/16

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1554/16 mediante la cual se autoriza LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA: CABRERA MI CASA 2 que realizara a favor de la Municipalidad la srta. Romina Soledad Actis.

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°128/16

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1555/16 mediante la cual se autoriza LA DEVOLUCIÓN DE TERRENO: CABRERA MI CASA 2 a favor de los Sres. María Celeste Simón y Elvio Juan Cerutti.

General Cabrera, 13 de abril de 2016.

DECRETO N°129/16

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1556/16 mediante la cual se autoriza LA DEVOLUCIÓN DE TERRENO: CABRERA MI CASA 2 a favor de la Srta. Analía Rita Mercau.

General Cabrera, 13 de Abril de 2016.

DECRETO N°130/16

Art.1°: Rectificar el Presupuesto de Gastos a partir del 13 de Abril de 2016 según el siguiente detalle:

PARTIDAS A REFORZAR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	REFUERZO	PRES. ACTUAL
---------	-------------	--------------	----------	-----------------

2.1.01.54	ALQUILER DE CAMIONES MAQ. Y HERRAMIENTAS VS.	\$ 271,000.00	\$ 25,000.00	\$ 296,000.00
2.1.05.07	ASISTENCIA SOCIAL EN GENERAL	\$ 109,000.00	\$ 60,000.00	\$ 169,000.00
2.1.07.04	GASTOS CULTURA	\$ 43,000.00	\$ 40,000.00	\$ 83,000.00
2.1.09.09	MATERIALES Y ACCESORIOS	\$ 7,000.00	\$ 40,000.00	\$ 47,000.00
2.1.10.04	GASTOS DEPARTAMENTO TRANSITO	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 85,000.00
			\$ 185,000.00	
2.2.01.07	SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES	\$ 393,000.00	\$ 200,000.00	\$ 593,000.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 200,000.00	
2.3.01.01.13	BACHEOS Y ARREGLO DE CALLES URBANAS	\$ 800,000.00	\$ 300,000.00	\$
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 300,000.00	
TOTAL REFUERZO DE PARTIDAS:			\$ 685,000.00	

PARTIDAS A DISMINUIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRES. ACTUAL
2.1.01.51	OTROS EGRESOS	\$ 1,227,000.00	\$ 70,000.00	\$
2.1.01.52	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ -
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$ 185,000.00	-
2.2.01.10	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 270,000.00	\$ 200,000.00	\$ 70,000.00
SUB-TOTAL: 2.2. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			\$ 200,000.00	-
2.3.01.04.03	REMODELACION CICLOVIA ACC. NORTE	\$ 500,000.00	\$ 101,000.00	\$ 399,000.00
2.3.01.04.07	MEJORAMIENTO DE AV.SAN MARTIN SECTOR SUR	\$ 200,000.00	\$ 199,000.00	\$ 1,000.00
SUB-TOTAL: 2.3. DE CAPITAL			\$ 300,000.00	-
TOTAL DISMINUCIONES DE PARTIDAS			\$ 685,000.00	

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS	\$ 100,470,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE INGRESOS	\$ 100,470,000.00
PRESUPUESTO VIGENTE DE EGRESOS	\$ 100,470,000.00
REFUERZO DE EGRESOS	\$685,000.00
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	\$685,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE EGRESOS	\$ 100,470,000.00

Art. 2°: CON la presente Rectificativa, que asciende a la suma de \$685,000, éste no modifica el saldo total del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que sigue establecido en la suma de \$100.470.000.

Art. 3°: EL presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

General Cabrera, 14 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 131/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 2.100,00 (dos mil cien c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

LEIVA RODRIGO	\$ 2.100.00
TOTAL	\$ 2.100.00

General Cabrera, 20 de abril de 2016.-

DECRETO N° 132/16

Art.1°: AUTORIZAR al Dto. de Acción Social el monto de \$ 2.000,00 por única vez (pesos dos mil con 00/100), para asistir a personas de escasos recursos.-

General Cabrera, 21 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 133/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio a la Comisión de la Capilla de Fátima del Espinillal para solventar los gastos de mano de obra y materiales que se destinarán a la refacción de la Capilla, por un monto de \$7.000,00 (pesos siete mil con 00/100).-

General Cabrera, 21 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 134/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 4.800,00 (cuatro mil ochocientos c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a la Sra. Mónica Perez, D.N.I. N° 12.630.852.

General Cabrera, 26 de Abril de 2016.

DECRETO N°135/16

Art. 1°: ADJUDICAR al Sr. MATIAS KRETECK CUIT N°20-25207533-0 de la ciudad de General Cabrera, la compra de **aberturas de aluminio** estándar de 0,80mm para la construcción de SEIS **viviendas** del *Plan Municipal de Viviendas "Cabrera, Mi Casa N°5"* que se detallan a continuación por la suma total de \$164.580 (pesos ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta):

ANEXO I Decreto N°119/16

ABERTURAS DE ALUMINIO ESTÁNDAR 0.80 mm				
ITEM	ABERTURAS	Un.	P/U	TOTAL
1	Puerta de Frente 0,90an. x 2,00al. Mts. c/pre marcos de Aluminio color blanco. (P1)	6	\$ 5.850,00	\$34.920,00
2	Ventana Fija 0,55 an. X 1,90 al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V2)	6	\$ 1.980,00	\$ 11.880,00
3	Ventana de Empuje - Fija 1,20an. x 1,90al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V1)	6	\$ 3.680,00	\$ 22.080,00
4	Ventana Corrediza 1,70 an. X 0,50 al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V3)	6	\$ 2.900,00	\$ 17.400,00
5	Ventana Corrediza 1,20an. x 1,20al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (V4)	12	\$ 2.900,00	\$ 34.800,00
6	Puerta Ventana Corrediza 1,50an. x 2,00al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco. (PV1)	6	\$ 3.950,00	\$ 23.700,00
7	Puerta Placa c/marco de aluminio blanco de 0,80an x 2,00al Mts.	18	\$ 1.100,00	\$ 19.800,00
TOTAL				\$ 164.580,00

Art. 2: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art.1 en la partida presupuestaria del presupuesto de Egreso vigente 2.3.01.02.04 CABRERA, MI CASA N°5.

General Cabrera, 26 de Abril de 2016.

DECRETO N°136/16

Art. 1°: ADJUDICAR al Sr. FERREYRA CUIT N°27679351 de la ciudad de General Cabrera, la compra de **aberturas de aluminio** estándar de 0,80mm para la construcción de ocho **viviendas** del *Plan Municipal de Viviendas "Cabrerá, Mi Casa N°3"* que se detallan a continuación por la suma total de \$215.544 (pesos ciento doscientos quince mil quinientos cuarenta y cuatro):

ANEXO I Decreto N°111/16

ABERTURAS DE ALUMINIO ESTÁNDAR 0.80 mm
--

ITEM	ABERTURAS	Un.	P/U	TOTAL
1	Puerta de Frente 0,90an. x 2,00al. Mts. c/pre marcos de Aluminio color blanco.	8	\$ 5.660,00	\$45.280,00
2	Ventana Corrediza 2,00 an x 0,50 al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 2585,00	\$ 20.680,00
3	Ventana de Empuje - Fija 0,80an. x 1,90al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 3.385,00	\$ 27.080,00
4	Ventiluz de Empuje p/ Baño 0,60 an. x 0,40 al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 1.250,00	\$ 10.000,00
5	Ventana Corrediza 1,20an. x 1,20al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 2.795,00	\$ 44.720,00
6	Puerta Ventana Corrediza 1,50an. x 2,00al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 3.950,00	\$ 31.600,00
7	Puerta Placa c/marco de aluminio blanco de 0,80an x 2,00al Mts.	24	\$ 1.100,00	\$ 26.400,00
8	Ventana Fija 1,20 an. X 0,50al. Mts. c/vidrio común y pre marco de Aluminio color blanco.	8	\$ 1.223,00	\$ 9.784,00
TOTAL				\$ 215.544,00

Art. 2: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art.1 en la partida presupuestaria del presupuesto de Egreso vigente 2.3.01.02.02 CABRERA, MI CASA N°3.

General Cabrera, 27 de Abril de 2016.

DECRETO N°137/16

Art.1°: DEJAR cesante a partir del día de la fecha al agente EZEQUIEL ALBERTO TARGHETTA, Legajo N° 776, D.N.I.N°: 27.070.615, del cargo categoría 8 de la planta permanente de la Municipalidad de General Cabrera, por la razones consignadas en los considerados:

Art. 2: INSTRÚYASE al Área de Personal a fin que tome razón de esta circunstancia y proceda a practicar la liquidación final que estará a disposición del agente a partir de las 48 horas de notificado el presente decreto.

General Cabrera, 27 de abril de 2016.-

DECRETO N°138/16

Art.1°: DECLARAR día de duelo por el fallecimiento del Diputado Nacional por Córdoba, Licenciado Gerardo Alberto Bellocq.-

Art.2°: IZAR la bandera argentina a media asta durante dos días a partir del día de la fecha.-

Art.3: ENVIAR copia del presente decreto a sus familiares.-

General Cabrera, 27 de abril de 2016.

DECRETO N° 139/16

Art.1°: ABONAR las guardias médicas del mes de mayo de 2016, por un monto de \$20.000 (pesos veinte mil con 00/100).-

General Cabrera, 27 de abril de 2016.-

DECRETO N° 140/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 48.050,00 (cuarenta y ocho mil cincuenta c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Manuel Galvan	\$2700
Mirta Baez	\$3600
Rosa Altamirano	\$3950
Yamila Machado	\$3350
Fatima Vogler	\$2750
Marisa Toledo	\$2000
Teresa Lucero	\$3050
Gaston Baez	\$1650
Lazcano Cristian	\$3260
Leonoel Paredes	\$3400
Jorge Carranza	\$3540
Esteban Zabala	\$2980
Rodrigo Leiva	\$1500
Echeverria Ignacio	\$7800
Reynoso David	\$2520
Total	\$48.050,00

General Cabrera, 27 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 141/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 34.175,00 (treinta y cuatro mil ciento setenta y cinco c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Giorgetti, Samantha	\$ 5.000.00
Olguin, Soledad	\$ 5.475.00
Viera Perla	\$ 4.100.00
Mocoroa, Alejandra	\$ 5.000.00
Pereyra, Graciela	\$ 2.000.00
Sartori Carlos	\$ 500.00
Gonzalez, Mariana	\$ 3.800.00
Caceres, Valeria	\$ 3.800.00
Diaz, Melisa	\$ 4.500.00
Total	\$ 34.175,00

General Cabrera, 28 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 142/16

Art. 1°: OTORGAR a la Dirección de Deportes, Recreación y Juventud, la suma de \$6.430,00 (pesos seis mil cuatrocientos treinta con 00/100) por el mes de marzo, para abonar a los profesores que dictan las clases mencionadas en el considerando y que se detallan a continuación.-

ACTIVIDAD	PROFESORES	MONTO
Patin	Ponce, Ariel	\$ 2.120,00
Karate-Do	Díaz, Jessica	\$ 1.320,00
Grupo Aprendiendo A Vivir	Pisani Miriam	\$ 1.120,00
Bochas	Charafedín Néstor	\$ 1.870,00
Total		\$ 6.430,00

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

General Cabrera, 28 de Abril 2016.

DECRETO N°143/16

Art. 1°: ADJUDICAR la compra de los materiales detallados en los Anexo I del Decreto N°188/16, destinados al *Plan Municipal de Viviendas "Cabrera, Mi Casa N°3"*, a la empresa **COOP. DE TRABAJO NI-GU-IV LTDA. y RAN CO MATERIALES S.A.** de la ciudad de General Cabrera según el siguiente detalle:

ANEXO I - Decreto N°118/16
"PLAN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CABRERA, MI CASA N°3"

1 – RANCO MATERIALES S.A.:

ITEM	MATERIALES	CAN.	MED.	MARCA	P/U	TOTAL
2	Arena Gruesa	120	m3	Rio IV	\$ 252.47	\$ 30,296.40
4	Cemento	960	Bol.	MINETTI	\$ 94.60	\$ 90,816.00
10	Hierro Barra 8ml x 12 mts.	270	Un.	SIPAR	\$ 77.63	\$ 20,960.10
11	Ladrillo p/Techo 12,5 cm.	3,300	Un.	PALMAR	\$ 9.31	\$ 30,723.00
15	Telgopor Granulado	100	Bol.	Telpor	\$ 71.21	\$ 7,121.00
TOTAL						\$ 179,916.50

2 - COOP. DE TRABAJO NI-GU-IV. LTDA.:

ITEM	MATERIALES	CAN.	MED.	MARCA	P/U	TOTAL
1	Arena Fina	17	M3.	CANTERA	\$ 413.00	\$ 7,021.00
3	Cal Viva	80	Bol.	ANDINA	\$ 60.20	\$ 4,816.00
5	Fino Listo x 20 kg.	210	Bol.	KLAUKOL	\$ 67.88	\$ 14,254.80
6	Emulsion Asfaktica x 20 lts.	4	Un.	A	\$ 168.00	\$ 672.00
7	Clavos 2" 1/2	21	Kg.	SIPAR	\$ 26.65	\$ 559.65
8	Hidrofugo Sika x 20 lts.	8	Un.	SIKA	\$ 174.45	\$ 1,395.60
9	Clavos 2"	36	KG.	SIPAR	\$ 26.65	\$ 959.40
12	Metal Desplegado (Fibra de Vidrio)	90	Mts.	A	\$ 20.50	\$ 1,845.00
13	Pintura Fibrada SIKA x 20 lts.	10	Un.	SIKA	\$ 779.50	\$ 7,795.00
14	Alambre negro de atar	66	Kg.	SIPAR	\$ 30.86	\$ 2,036.76
TOTAL						\$ 41,355.21
TOTAL						221,271.71

Art. 2: IMPUTAR el gasto mencionado en los Art. 1 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.02.02 CABRERA, MI CASA N°3.

General Cabrera, 28 de Abril de 2016.

DECRETO N°144/16

Art. 1: Adjudicar al Sr. MARCELO ARDISSONE CUIT N°20-25862806-4 de la ciudad de General Cabrera – Pcia. de Córdoba - la venta de un bien en estado de rezago que se detallan a continuación:
Una camioneta Ford F-100 dominio AEY979, año 1995, por la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil).-

Art. 2: Llámese nuevamente a OFERTA PUBLICA DE PRECIOS para la venta de un Camión Ford F.600, dominio XCI595, año 1970, en el estado en que se encuentra.

Art. 3: Aceptación de Ofertas. Las ofertas serán recibidas en Secretaría de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción **"OFERTA PUBLICA POR BIENES DE REZAGO – ORDENANZA N°1548/16"**, conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

Art. 4: Recepción de Ofertas. La fecha para su recepción será **hasta las 12:00 horas del día 06 de Mayo de 2016.**

Art. 5: Lugar y fecha de apertura de sobres. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **06 de Mayo de 2016 a las 12:15 horas.** Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

Art. 6: Ingresar el monto mencionados en el Art.1 en la partida presupuestaria de ingresos 1.4.01.03 Venta Bienes Muebles.

General Cabrera, 28 de abril de 2016.-

DECRETO N°145/16

Art.1°: SANCIONESE con 3 (tres) días de suspensión al agente municipal Sr. Altamirano, Luis José, D.N.I. 24.520.789, Legajo N° 559. Dicha sanción se hará efectiva durante los días 28, 29 de abril y el día 02 de mayo del corriente año.

Art.2°: SANCIONESE con 3 (tres) días de suspensión al agente al agente municipal Sr. Lascano, Rodolfo Rufino, D.N.I. N° 13.384.010, Legajo N° 736. Dicha sanción se hará efectiva durante los días 28, 29 de abril y el día 02 de mayo del corriente año.

Art.3°: DESCONTAR de los haberes del mes de mayo la presente suspensión.

Art. 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 146/16

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 4.320,00 (cuatro mil trescientos veinte c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

DIAZ, CAROLINA	\$4.320,00
----------------	------------

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 147/16

Art. 1°: Establecer el monto de pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 4.645,00) como

importe de la décima primera cuota correspondiente al mes de mayo de 2.016 para el C.C. de Viviendas N° 4.

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 148/16

Art. 1°: Establecer el monto de pesos cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 4.635,00) como importe de la séptima cuota correspondiente al mes de mayo de 2.016 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 60 mts 2.

Art. 2°: Establecer el monto de pesos cuatro mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 4.960,00) como importe de la séptima cuota correspondiente al mes de mayo de 2.016 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 70 mts 2.

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 149/16

Art. 1°: Establecer el monto de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$4.460) como importe de la trigésima quinta cuota correspondiente al mes de mayo de 2016 para el C.C. de Viviendas N° 3, viviendas de 1 dormitorio.

Art. 2°: Establecer el monto de pesos cinco mil trescientos setenta y dos con 00/100 (\$5.480,00) como importe de la trigésima quinta cuota correspondiente al mes de mayo de 2016 para el C.C. de Viviendas N° 3, viviendas de 2 dormitorios.

General Cabrera, 29 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 150/16

Art. 1°: FIJAR, conforme el valor en plaza de la bolsa de cemento, \$133.00(pesos ciento treinta y tres c/00/100 ctvos.), para establecer el monto de la cuota mensual del Plan Casa Posible 2 según lo establece la Ordenanza N° 1522/15.

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 151/16

Art. 1°: Establecer el monto de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco c/00/100 (\$4.655,00) como importe de la quincuagésima cuarta cuota correspondiente al mes de mayo de 2016 para el Plan Casa Posible.

General Cabrera, 29 de abril de 2.016.-

DECRETO N° 152/16

Art.1°: CONCEDER al Agente Municipal, GUERREIRO, Daniel DNI. N° 22.013.387, Legajo N° 592, quien ocupa el cargo de Empleado Administrativo en el Área de Bromatología la prolongación en su reducción horaria solicitada de 3hs diarias por el termino de 6 meses laborales desde el 02/05/2016 hasta el 30/10/2016.-

Art.2°: EN CONSIDERACION a lo dispuesto al Art. anterior mientras dure la reducción horaria solicitada por la agente, deberá cumplir, sin excepción y de manera estricta, el horario de 9hs a 12hs.-

Art. 3°: RECALCULAR los haberes de la agente mientras dure la prórroga de la reducción horaria solicitada en los términos del Art. N° 20 del Estatuto Personal Municipal.
Comunicando al Director de Gestiones Administrativas y Control a sus efectos.-

Art.4°: ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.-

General Cabrera, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 153/16

Art.1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2015, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
115	ANTIVERO, Luis Eduardo	10	02/05/2016 al 13/05/2016
119	FRANZA, Rosana M.	08	09/05/2016 al 18/05/2016
132	ZABALA, Rubén	10	16/05/2016 al 30/05/2016
701	ROSSO, María J.	06	16/05/2016 al 23/05/2016
821	DI RISIO, Yaquelina Andrea	02	05/05/2016 al 06/05/2016

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

RESOLUCIONES

La resoluciones son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 01 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 043/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **PERUCCIO, Mario Alberto**, DNI N° 37.321.855, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Electricidad, Construcción y plomería)**, en el local ubicado en calle 20 de Junio 1560, de esta ciudad, a partir del día **01 de Marzo 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00002592** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 01 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 044/16

ART.1.-OTORGAR la Sra. **BERGOGLIO, Jorgelina** de la Asunción, D.N.I. 27.443.035, con domicilio comercial en calle Santa Fe 366, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación N° **00001935** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **ALMACENES SIN DISCRIMINAR RUBROS (Despensa)**, a partir del **31 de Mayo de 2015.-**

General Cabrera, 01 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 045/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **VOGLER, Laura Isabel**, DNI N° 32.471.058, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS (Despensa)**, en el local ubicado en Bv. España 1240, de esta ciudad, a partir del día **01 de Abril de 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00002593** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 04 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 046/16

ART.1.-OTORGAR al Sr. **FERREYRA, Humberto Daniel**, D.N.I. 8.363.437, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 61, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación N° **00000164** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Venta y colocación de vidrios)**, a partir del **31 de Enero de 2016.-**

General Cabrera, 04 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 047/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **FERREYRA, Federico Cristian**, DNI N° 27.679.351, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Venta y colocación de vidrios)**, en el local ubicado en calle 9 de Julio 61, de esta ciudad, a partir del día **01 de Febrero 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00002594** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inci

General Cabrera, 04 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 048/16

ART.1.-OTORGAR al Sr. **NOVARA, Carlos Daniel**, D.N.I. 16.856.958, con domicilio comercial en Av. Belgrano 845, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002295** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO TRANSPORTE (Carpintería Metálica)**, a partir del **31 de Agosto de 2015.-**

General Cabrera, 04 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 049/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **TURELLO, Liliana Laura**, DNI N° 17.271.415, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **FRABICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO TRANSPORTE (Fabricación de carpintería metálica)**, en el local ubicado en Av. Belgrano 845, de esta ciudad, a partir del día **04 de Septiembre de 2015**, bajo el número de Inscripción **N° 00002595** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 04 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 050/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **ALIAGA, Adriana Beatriz**, DNI N° 22.013.386, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS (Venta de calzados)**, en el local ubicado en calle Santa Fe 870, de esta ciudad, a partir del día **01 de Abril de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00002596** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 05 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 051/15

ART.1.-CONCEDER al **BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB**, la autorización correspondiente para realizar un **Evento de Artes marciales mixtas**, el día **08 de Abril de 2016, a partir de la hora 21.00 hasta la hora 2.00 del día 09 de Abril de 2016, quedando totalmente desalojado a la hora 2.30**, en su sede social, sito en calle Rioja y 25 de Mayo, de esta ciudad.-

ART.2- EXIMIR de la Tasa de Espectáculos Públicos según lo establece la Ordenanza General Impositiva en su artículo 123, inciso e).-

ART.3- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

General Cabrera, 8 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 052/16

ART.1.-CONCEDER a la **Asociación Civil “Aprendiendo a Vivir”**, la autorización correspondiente para realizar un **Baile con “Los líderes de Sampacho”**, el día **09 de Abril de 2016, a partir de la hora 22.30**, , en la sede social del Ateneo Vecinos Barrio Argentino, sito en calle San Lorenzo y Las Heras, de esta ciudad.-

ART.2- EXIMIR de la Tasa de Espectáculos Públicos según lo establece la Ordenanza General Impositiva en su artículo 123, inciso e).-

ART.3- EXIGIR el cumplimiento de la Ordenanza N° 1234/10.-

ART.4- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.-

General Cabrera, 08 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 053/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **MOYANO, Gimena Adriana**, DNI N° 27.871.552, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS (Minimercado)**, en el local ubicado en calle Uruguay 1110, de esta ciudad, a partir del día **01 de Abril de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00002597** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 12 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N°054

Art. 1°: OTORGAR la Habilitación Municipal para el Servicio de Transporte de Pasajeros N° 30 cuyo titular será la Sra. RAMIREZ VANESA ISABEL, D.N.I. N° 30.898.699, domiciliada en calle Jujuy N° 1031, de nuestra ciudad, como establece el Art. N° 7 de la Ordenanza 1162/08.-

Art. 2°: NOTIFICAR a la Sra. RAMIREZ VANESA ISABEL y a la Dirección de Tránsito Municipal de la presente Resolución a los fines que hubiere lugar.-

Art. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno.-

Art. 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

General Cabrera, 12 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 055/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **GIORDANA, Claudio Nahuel**, DNI N° 35.671.374, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en los rubros **IMPRENTA, EDITORIALES Y/O**

INDUSTRIAS CONEXAS (Impresión y construcción de cartelería) en el local ubicado en calle Santa Fe 830, de esta ciudad, a partir del día **15 de Febrero de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00002411** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 12 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 056/16

ART.1.-OTORGAR la Sra. **PENNACCHIO**, Roxana Paola, D.N.I. 24.694.719, con domicilio comercial en calle Santa Fe 830, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002556** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **CARNES, INCLUIDOS EMBUTIDOS Y BROZAS (Venta de carne)**, a partir del **11 de Marzo de 2016.-**

ART.2.- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 13 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 057/16

ART.1.-CONCEDER a la firma **CARNES SOFIA S.A.**, CUIT N° 30-71044376-5, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **CARNES, INCLUIDOS EMBUTIDOS Y BROZAS (Carne roja, menudencias y chacinados frescos)**, en el local ubicado en calle Santa Fe 820, de esta ciudad, a partir del día **21 de Marzo de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00002598** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 08 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 058/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **ALVARES GUERRERO, Jesica Andrea**, DNI N° 32.471.069, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, ETC (Venta de ropa)**, en el local ubicado en Bv. Buenos Aires 824, Local 1, de esta ciudad, a partir del día **18 de Marzo de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00002599** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 14 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 059/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **DIAZ, David Rubén**, DNI N° 22.378.306, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en los rubros **ALMACENES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS (Minimercado)** en el local ubicado en Bv. España 458, de esta ciudad, a partir del día **14 de Marzo de 2016**, bajo el número de Inscripción **N° 00001498** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 14 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N°060

Art. 1°: OTORGAR la Habilitación Municipal para el Servicio de Transporte de Pasajeros N° 02 cuyo titular será el Sr. Vega Juan Alberto, D.N.I. N° 25.927.436, domiciliado en Belgrano s/n, de nuestra ciudad, como establece el Art. N° 7 de la Ordenanza 1162/08.-

Art. 2°: NOTIFICAR al Sr. Vega Juan Alberto y a la Dirección de Tránsito Municipal de la presente Resolución a los fines que hubiere lugar.-

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 061/16

ART.1.-OTORGAR la Sra. **RICCA**, Norma Beatriz, D.N.I. 22.399.194, con domicilio comercial en Bv. Buenos Aires 872, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00001600** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Perfumería)**, a partir del **30 de Noviembre de 2016.-**

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 062/16

ART.1.-CONCEDER a la firma **LA RED MAS S.A.**, CUIT N° 30-71510532-9, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Perfumería)**, en el local ubicado en Bv. Buenos Aires 872, de esta ciudad, a partir del día **01 de Diciembre de 2015**, bajo el número de Inscripción **N° 00002600** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 063/16

ART.1.-OTORGAR al Sr. **CHARAFEDIN, Aldo Alejandro**, D.N.I. 21.719567, con domicilio comercial en Bv. Juan Manuel Fangio 1340, de esta ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002451** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el rubro **ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS (Despensa)**, a partir del **31 de Diciembre de 2015.-**

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 064/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **SCARAFFIA, Sabrina Soledad**, DNI N° 34.965.927, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **PELUQUERIAS CON SERVICIOS DE MINICURIA, PEDICURIA, ETC. (Peluquería)**, en el local ubicado en 9 de Julio 129, de esta ciudad, a partir del día **05 de Abril de 2016**, bajo

el número de Inscripción N° **00002601** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 065/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **BARRA, Hugo Nicanor**, DNI N° 33.187.701, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en los rubros FRUTAS Y VERDURAS Y **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Verdulería y Despensa)** en el local ubicado en calle 9 de Julio 441, de esta ciudad, a partir del día **20 de Enero de 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00001845** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 066/16

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **PERUCCIO, Sofía Micaela**, DNI N° 38.882.181, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (Danzas)**, en el local ubicado en Bv. Buenos Aires 670, de esta ciudad, a partir del día **05 de Abril de 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00002602** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 27 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 067/16

ART.1.-CONCEDER al Sr. **ROSSI, Alvaro Fernando**, DNI N° 18.496.352, la autorización correspondiente iniciar actividades comerciales en el rubro **COMERCIO POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE (Regalería)**, en el local ubicado en calle 9 de Julio 646, de esta ciudad, a partir del día **30 de Marzo de 2016**, bajo el número de Inscripción N° **00002603** en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ORDENANZAS

TEMA: 30 DE JUNIO DÍA NO LABORABLE

ORDENANZA N°1551/16

ART.N° 1: DECLÁRESE no laborable el día 30 de junio de 2016, en la ciudad de General Cabrera.

ART.N° 2: OTÓRGUESE asueto al personal Municipal.

ART.N° 3: SOLICÍTESE al Poder Ejecutivo Provincial adhiera a esta disposición y declare no laborable esta fecha para el resto de las actividades, en la ciudad de General Cabrera.

ART.N°4: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

TEMA: DONACIÓN CON CARGO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE UN LOTE DE TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

ORDENANZA N°1552/16

Artículo 1°): DONAR CON CARGO a la Provincia de Córdoba un Lote de Terreno de forma rectangular ubicado en Boulevard Buenos Aires esq. 20 de Septiembre designado como Lote "B" de la Manzana "A", Nomenclatura Catastral Depto.:18, Ped.: 02, Loc.:07, C: 0l, S: 01, M: 063, P: 018. Cuenta N° 1802-1775941/1 con una superficie de 573,00 m², que según Plano de Mensura, Unión y Subdivisión, aprobado según Exp. Prov. N° 2-05-27830-72, mide 38,20 metros sobre Bv. Buenos Aires y 15 metros sobre calle 20 de Septiembre, para la Instalación de una Planta Reductora de Presión Final (PRF) perteneciente a la obra antes referenciada de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° BM-CDP-7597-017-0-01/11-Programa De Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) - sub. Proyecto: Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba".

Artículo 2°): COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

TEMA: AUTORIZACION PARA ESCRITURACION TERRENO. EPAM.

ORDENANZA N°1553/16

Art. 1°) AUTORIZAR al Sr. Intendente Municipal, Lic. Marcos Gustavo Carasso, a suscribir la Escritura Traslativa de Dominio, el que es parte de la: **Cl: 01 SE: 02 MA: 075 Lote: 107**, a favor del Srta. **JUANA CARMEN CASTRO, DNI N° 16.856.948.**

Art.2°) COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

TEMA: Cancelación de Hipoteca Cabrera Mi Casa 2.

ORDENANZA N°1554/16

Art.1°) AUTORIZAR al Sr. Intendente Municipal, Lic. Marcos Gustavo Carasso, a firmar la cancelación de la Hipoteca que la Srta. Romina Soledad Actis, DNI N° 30.709.689, realizara a favor de la Municipalidad de General Cabrera, mediante Hipoteca en Primer Grado, Escritura N° 228, del año 2012, del lote ubicado en CI: 01 SE: 01 MA: 049 Lote: 017.

Art.2°) COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

TEMA: DEVOLUCIÓN DE TERRENO: CABRERA MI CASA 2.

ORDENANZA N°1555/16

ART.1°: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, Lic. Marcos Gustavo Carasso, a firmar la escritura de devolución del dominio a los Sres. María Celeste Simón DNI N° 26.923.148 y Elvio Juan Cerutti DNI N° 27.424.921, hoy a nombre de la Municipalidad de General Cabrera, donado por los mismos a través de la Esc. N° 159, del año 2011, CI:01 SE:01 MA:109 PA:013.

ART. N° 2: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

TEMA: DEVOLUCIÓN DE TERRENO: CABRERA MI CASA 2.

ORDENANZA N°1556/16

ART.1°: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, Lic. Marcos Gustavo Carasso, a firmar la escritura de devolución del dominio a la Srta. Analia Rita Mercau DNI N° 28.808.891, hoy a nombre de la Municipalidad de General Cabrera, donado por la misma a través de la Esc. N° 159, del año 2011, CI:01 SE:01 MA:139 PA:020.

ART. N° 2: COMUNIQUESE, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 12/04/16, CONSTANDO EN ACTA N° 1323. APROBADA POR UNANIMIDAD.

Abril de 2016, General Cabrera